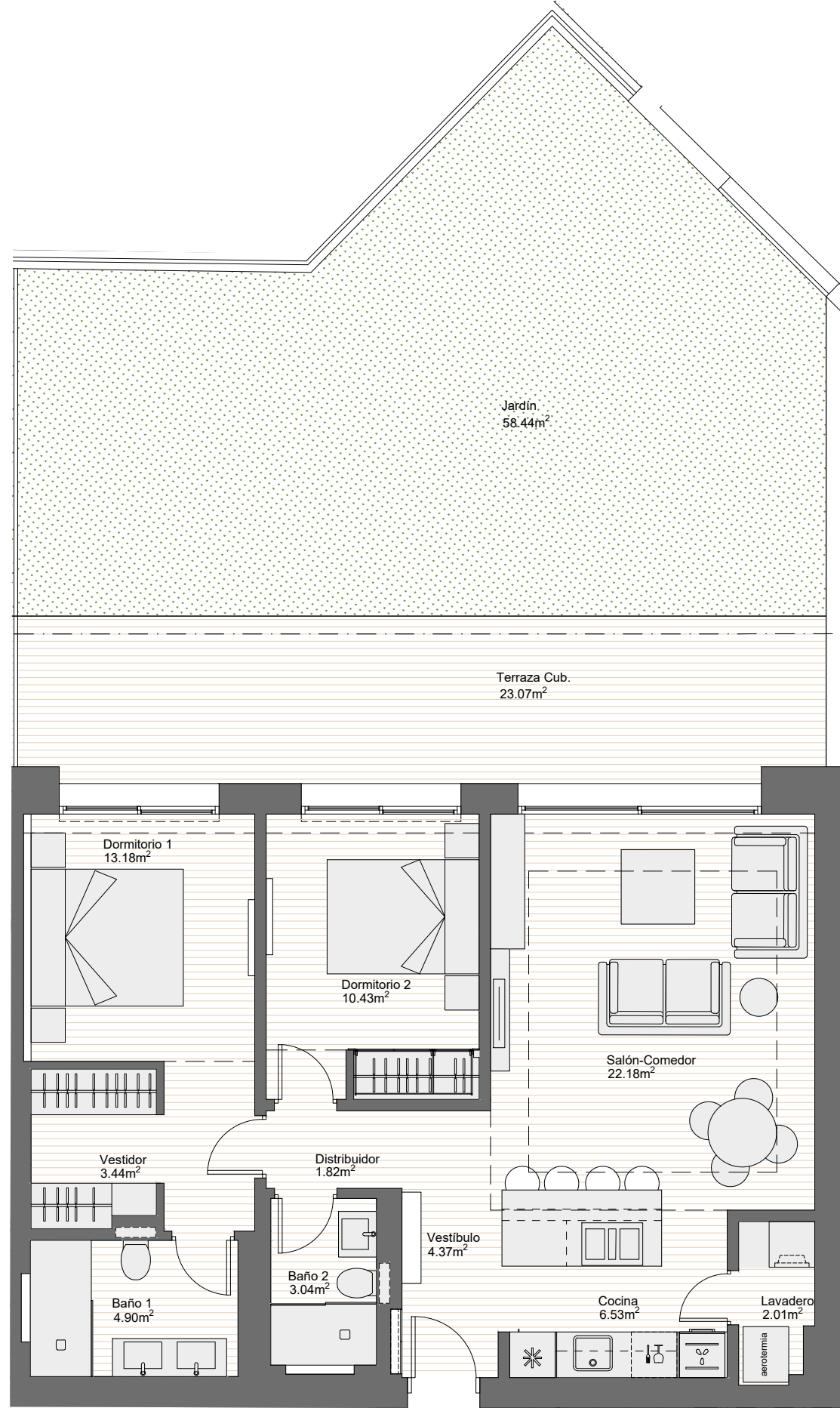


## PLANTA 0

## VIVIENDA H

	VALORES REALES	S. DECRETO 218/2005
<b>SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR</b>	71,90 m <sup>2</sup>	
<b>TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1)</b>	94,97 m <sup>2</sup>	79,09 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	88,42 m <sup>2</sup>	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	85,66 m <sup>2</sup>	
SUPERFICIE CONSTRUIDA pp ZC	106,20 m <sup>2</sup>	
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)</b>	130,18 m <sup>2</sup>	125,49 m <sup>2</sup>



0 0,5 1 2 3 4,8 Metros



● **Certificación BREEAM**



● **Certificación Eficiencia Energética B**

Nota: Las superficies reflejadas en el plano son superficie útil interior. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación.  
\*El acabado del jardín es césped artificial.

